

## Anexo II

# APROBACIÓN DEL GASTO

Art. 118.3 y 118.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Pago de Contratos verificados a través del sistema de anticipos de Caja Fija.

Unidad funcional/Centro de Gasto:

OBJETO:

Tipo de contrato:

Órgano de contratación:

Solicitante:

Duración: no superior al ejercicio presupuestario.

### ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE:

Aprobar la realización del gasto en la cuantía máxima y con cargo a la aplicación reflejada a continuación para la satisfacción de las necesidades descritas en el objeto de la presente aprobación de gasto.

APLICACIÓN/ES DE GASTO	IMPORTE
	*
	*
	*
	*
	*
	*
	<b>*IVA INCLUIDO</b>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL RESPONSABLE DEL CENTRO DE GASTO

Fdo.:

(Delegación de competencias Rector, DOE de 19 de junio de 2023)